



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 ABR 2009

Expte. N° 0070/09

VISTO el fallecimiento del destacado político argentino Dr. Raúl Ricardo ALFONSÍN, producido el día 31 de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 362/99 del CONSEJO SUPERIOR, se le otorgó el título de DOCTOR HONORIS CAUSA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE fue un político reconocido internacionalmente por su trayectoria y labor realizada.

QUE su compromiso Democrático y Humanista, fue una constante en su vida pública.

QUE su actitud de gobernante austero, solidario y republicano demostrada durante su gestión como Presidente de los Argentinos entre los años 1983 y 1989, marcó el camino para la consolidación de la Democracia, la Igualdad de oportunidades y el pleno funcionamiento de las instituciones del Estado.

QUE el papel ejercido como Presidente de los Argentinos en las relaciones internacionales, sostenido en los principios fundamentales de paz, integración y libre autodeterminación de los pueblos que con audacia y perseverancia, lograron pacificar la frontera con Chile, la construcción del MERCOSUR y el establecimiento de la democracia en Nicaragua.

QUE fue un defensor de los principios consagrados en la Reforma Universitaria de 1918, como la Autonomía, la Extensión, la Gratuidad de la Enseñanza, el Ingreso Irrestringido, el Cogobierno, la Libertad de Cátedra y los Concursos Docentes.

Por ello:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del destacado político argentino Dr. Raúl Ricardo ALFONSÍN.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Coordinaciones, Facultades, Sedes Regionales e Institutos de Educación Media. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION - R. N. 0243-09